MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación

Santiago, 06 de diciembre de 2010.-

SEÑOR:
AMÉRICO ROMERO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL
E. S. D.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º inciso 9 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, me dirijo a Usted, a fin de expresarle cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa para la **CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES**, se han presentado las siguientes ofertas:

ORDEN	NOMBRE	MONTO Gs.
01	R.G. CONSTRUCCIONES	25.258.200
02	SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES	29.370.000
03	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO	29.829.360
04	PEREIRA CONSTRUCCIONES	31.229.440

Que, conforme lo Establece la Ley 2051/03 Modificado por la Ley 3439/07 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario 21909/03 y sus modificaciones según Decreto Nº 5174/05, esta Jefatura de Contrataciones, considera que la *oferta presentada por* ***la Empresa R.G. CONSTRUCCIONES****, en la suma de* ***guaraníes*** **25.258.200** (veinticinco millones, doscientos cincuenta y ocho millones doscientos), es la oferta más solvente y conveniente, cumpliendo con todos los recaudos y documentos establecidos en el llamado y según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63º del Decreto Reglamentario 21.909/03 para su evaluación.-

En Consecuencia, la U.O.C, recomienda, adjudicar a la citada Empresa, la Construcción referida.-

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO U.O.C. MISIONES

Edgar Ulises Romero P.
ENCARGADO DE LA U.O.C.